DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A continuación se presentara el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente), para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto es el" MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA ÁREAS RESTRINGIDAS DEL SERVICIO PERICIAL EN LA REGIONAL NORTE **"**

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, es un Establecimiento Público del orden nacional, adscrito a la Fiscalía General de la Nación de conformidad con el artículo 33 de la Ley 938 de 2004, debe garantizar auxilio y soporte científico y técnico a la Administración de Justicia en todo el territorio nacional, en lo concerniente a Medicina Legal y Ciencias Forenses, lo cual se traduce en el cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 de la misma Ley, en donde se describen las funciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En este sentido el Instituto, ha emitido documentos con lineamientos que permiten cumplir con los requisitos de los subsistemas de nuestro sistema integrado de gestión, entre ellos el de seguridad de la información en el dominio de control de acceso para fortalecer los servicios institucionales, dentro de los cuales se han implementado sistemas biométricos para el control de acceso en la Regional Norte de áreas restringidas, permitiendo la protección del activo de información y elementos material probatorio que se genera y procesa en los servicios periciales, asimismo los laboratorios forenses en la Regional Norte donde se encuentra ubicada la central de evidencias que almacena elementos material probatorio requieren ser fortalecidos mediante controles en el acceso con sistemas biométricos con tecnologías interoperables y funcionando, que disminuya la cusa de materialización de riesgos que impacte la misión institucional.

Por lo anterior expuesto la Regional Norte requiere contratar los servicios de mantenimiento y suministro de sistemas de control de acceso par áreas restringidas del servicio pericial en la Regional Norte.

.

INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente) y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

1. Aspectos generales.
2. Estudio de la oferta.
3. Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo.	Sector minería Sector Construcción Sector Industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor

	Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc	Actividades de transporte
		Actividades de Comunicaciones
		Actividades de comercio, restaurantes y hoteles
		Actividades financieras
		Actividades de servicios (Mantenimientos, etc)
		Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector TERCIARIO O DE SERVICIOS, que es el sector que incluye aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero para el funcionamiento de la economía son necesarias.

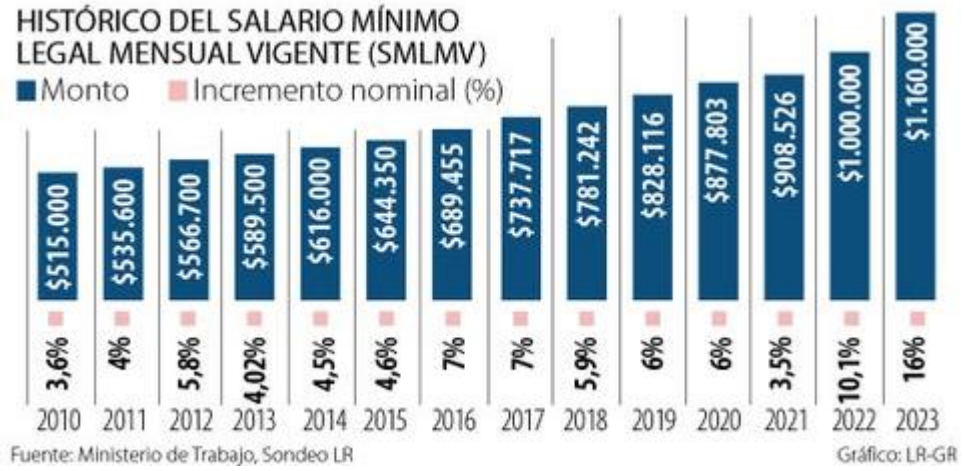
Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

VARIABLES ECONOMICAS

Dentro del objeto a contratar adicional el MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA ÁREAS RESTRINGIDAS DEL SERVICIO PERICIAL EN LA REGIONAL NORTE, se analizan las siguientes variables:

VARIACION SALARIO MINIMO

Evolución del salario mínimo mensual SMMLV. En los últimos 13 años, las empresas han aumentado los salarios por debajo del incremento del mínimo.



La variación del salario mínimo legal en Colombia tiene un comportamiento lineal ascendente, que no afectaría la posible contratación del presente proceso que la Entidad pretende contratar, ya que la variación es anual y el plazo de ejecución contemplado no superaría la presente vigencia. Se tendrá en cuenta para el presente análisis los contratos similares con que se ha contratado por otras Entidades.

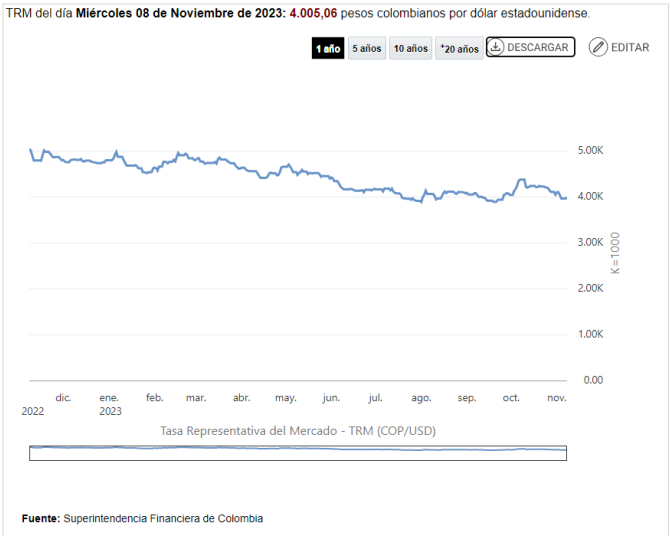
Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2000	$ 8.670,00	$ 260.100,00	10,00
2001	$ 9.533,33	$ 286.000,00	10,00
2002	$ 10.300,00	$ 309.000,00	8,00
2003	$ 11.066,67	$ 332.000,00	7,40
2004	$ 11.933,33	$ 358.000,00	7,80
2005	$ 12.716,67	$ 381.500,00	6,60
2006	$ 13.600,00	$ 408.000,00	6,90
2007	$ 14.456,67	$ 433.700,00	6,30

2008	$ 15.383,33	$ 461.500,00	6,40
2009	$ 16.563,33	$ 496.900,00	7,70
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7,00
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6,00
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50
2022	$33.333,33	$1.000.000	4.45
2023	$38.666.66	$1.160.000.	11.72

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

“La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.” (Página del Banco de la República de Colombia 2022-07-07)

A continuación, se enuncia el comportamiento de la TRM:



Tomado de: https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-para-este-18-de-julio-3660717
el día 2023-11-08

“ Después de que la moneda estadounidense rompiera la barrera de los $4.000 durante la jornada del día de ayer, la divisa cerró el tercer día de la semana al alza.

Este miércoles el dólar finalizó la jornada en $4.065,90, ubicándose $60,84 por arriba de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que para hoy está en $4.005,06. La divisa tocó un precio mínimo de $4.028,50, y un máximo de $4.095,50” (DIARIO LA REPUBLICA)

IPC (Índice de Precios al Consumidor)



En septiembre de 2023 la **variación anual del IPC** fue 10,99%, es decir, 0,45 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 11,44%
Tomado de : https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

1.2 TÉCNICO

CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.
El contratista dentro del desarrollo del objeto contractual deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas de los elementos así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO PARA ÁREAS RESTRINGIDAS DEL SERVICIO PERICIAL EN LA REGIONAL NORTE	Global	1

Ïtem	Detalle	Alcance
01	**Un mantenimiento preventivo:**	**Barranquilla: 12 controles biométricos Accespro compatible.**

	Revisión lectora y botones de salidas: Verificación de comunicaciones, voltaje de alimentación, verificación de contactos, verificación de apertura y cierre, verificación dealimentación, electroimán, verificación ajuste decierre, limpieza de lector y limpieza de electroimán.) Incluye ajuste de parámetro en software de requerirse.	**Sincelejo: 3 control biométrico Accespro,** **Riohacha: 1 control biométrico Accespro.** **Santa Marta: 3 controles biométricos Accespro.** **Cartagena: 2 controles biométricos Accespro**
2	Atender servicios correctivos de los puntos de atención de la Regional Norte donde se cuente con sistema biométrico para el control de acceso. (incluye instalación de biométricos de los requeridos en el ítem 3 relacionado a continuación)	**Por solicitud del supervisor.**
3	Suministro e instalación de tres (3) biométricos con reconocimiento facial y huellas digitales. - Modelos actualizados y compatibles con ZTK TECO MB360 - Incuir botones de salida - Accesorios y elementos requeridos para instalación. Nota: Garantía de un año mínimo o superior.	**Control de acceso Areas restringidas:** **-Patología Barranquilla (1)** **-Patología Cartagena (1)** **-Laboratorio biología sincelejo (1)** **Nota: Los elementos a entregar deben ser compatible con la solución implementada en el instituto "accespro".**

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo ( ) o cualquiera ( ) la(s) siguiente(s) codificaciones:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
E	44	10	32	06	Máquina de huellas para control de tiempo y de acceso
E	46	17	16	19	Sistemas de control de acceso o de seguridad

1.3 REGULATORIO

El marco legal del presente proceso y de los contratos que se deriven de la adjudicación está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 , Ley 1882 de 2018, Ley 2022 de 2020 y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario, Ley 222 de 1995 y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en este pliego de condiciones, , sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente”.

En caso de contradicciones entre el pliego de condiciones y la ley prevalecerá lo establecido en la ley.

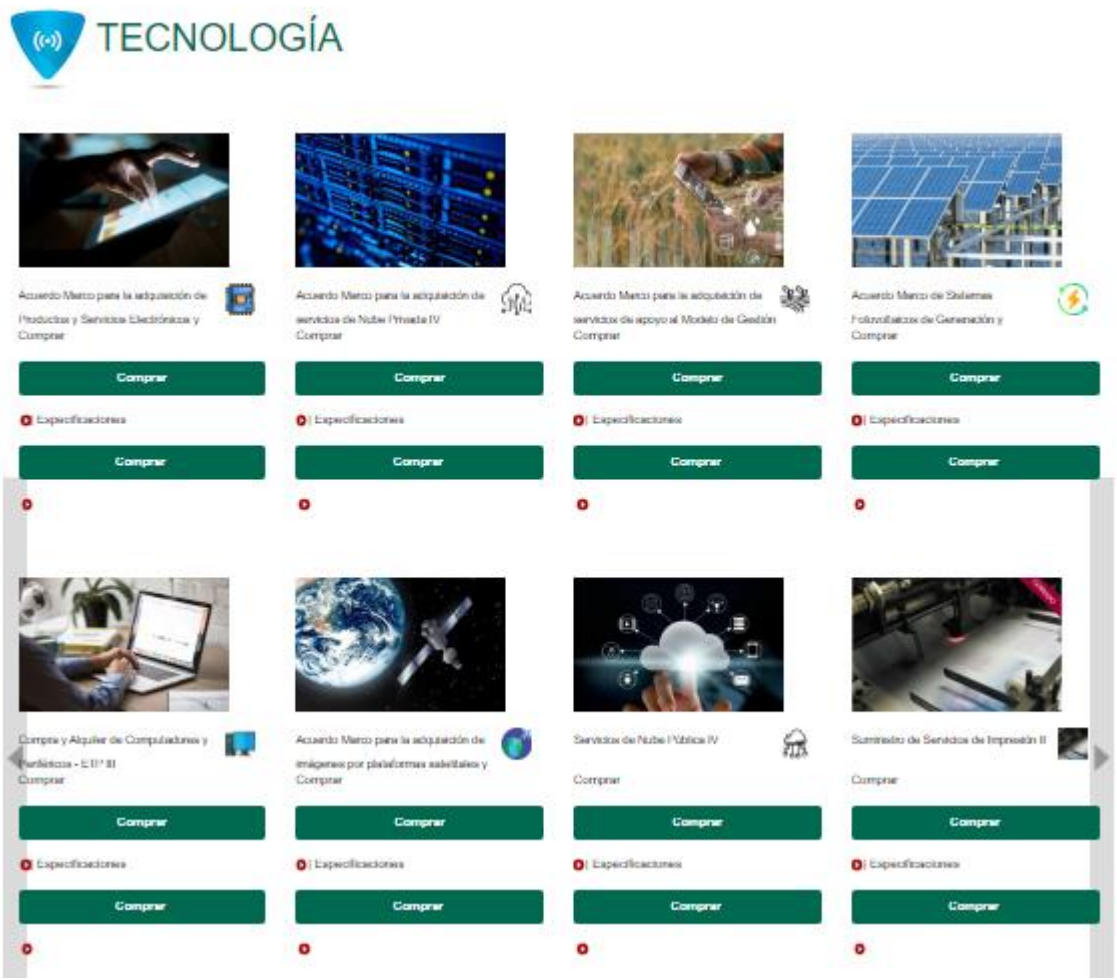
Teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y cuantía del proceso, la presente contratación se realizará por la modalidad de **Mínima Cuantía**.

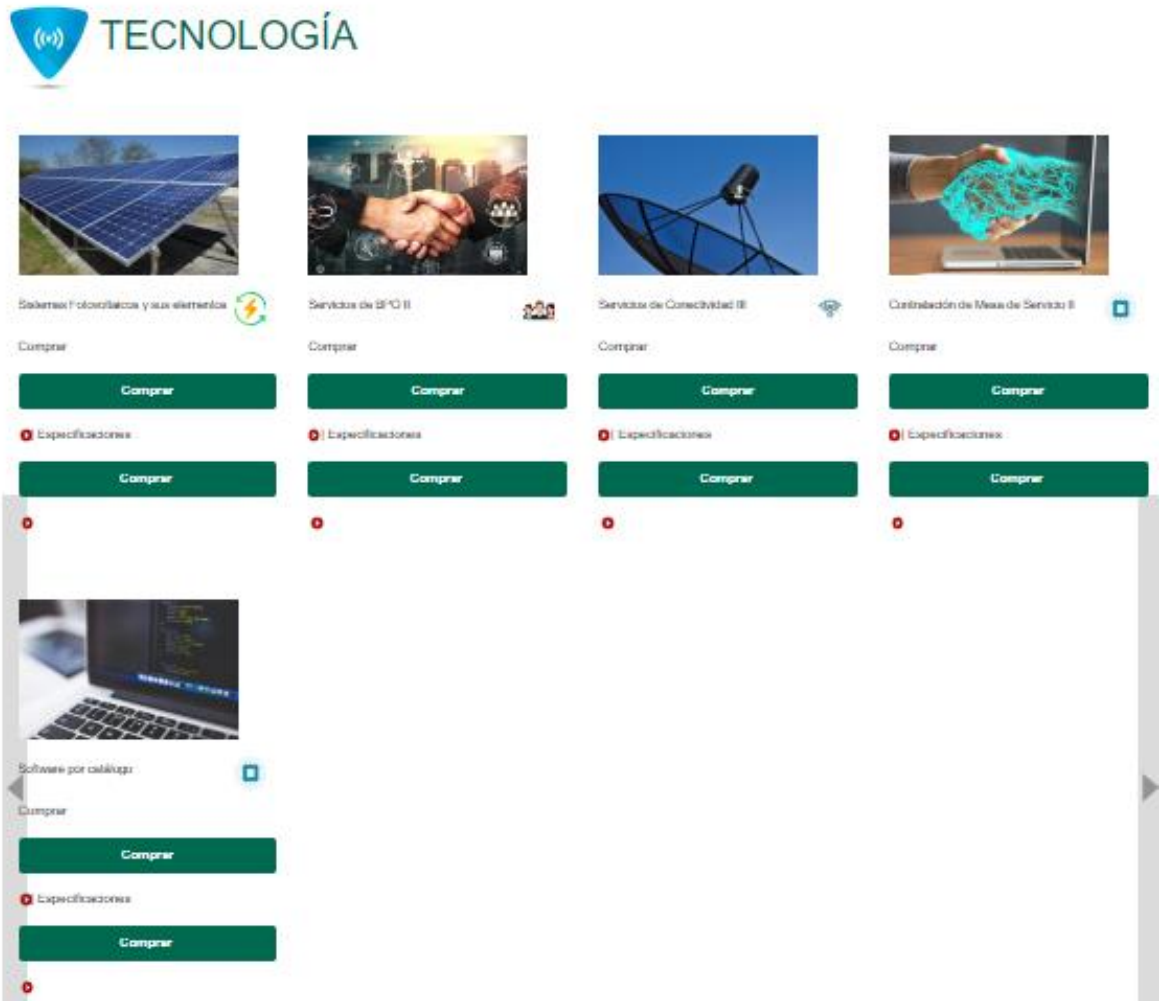
2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 ACUERDO MARCO Y OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACION DE DEMANDA (AID)

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de común utilización. Realizada consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco, el Instituto deja constancia que

revisó y que el Acuerdo Marco de Precios para contratar estos elementos no se encuentra vigente:





Se realiza consulta en la tienda virtual de grandes superficies y no se logra encontrar los bienes requeridos con las especificaciones técnicas que requiere la entidad.

2.2 IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR DEL BIEN (ES) O SERVICIO (S)

Existen en el mercado nacional y regional un gran número de posibles oferentes constituidos principalmente como personas jurídicas reconocidas y con experiencia comprobada, que por su objeto social están en la capacidad de presentar su oferta para el proceso de selección que se pretende adelantar.

A continuación, se identifica(n) el(los) proveedor(s) que ha(n) participado como oferente(s) o contratista(s) en procesos(s) de contratación con entidades del Estado en el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad en el presente proceso:
INTELLI NEXT SAS
INGDIT
DSC SAS
COMDISTICOL
PROYECTOS DE INGENIERIA TOTAL

Para realizar un estudio de la oferta adecuado y estudiar las fluctuaciones y variaciones del mercado, es ineludible conocer los valores actuales de los bienes a contratar, por ello se han solicitado a compañías que han participado en procesos iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, cotizaciones que permitan ser analizadas, validadas y que se clasifiquen e identifiquen con el código de clasificación de bienes y servicios, así: COMDISTICOL Y PROYECTOS DEL INGENIERIA TOTAL

La Entidad ha podido identificar posibles diferencias en el mercado local, regional y nacional con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual que permita cubrir la necesidad.

En el mercado nacional, es posible encontrar un importante número de posibles oferentes medianamente organizados así:

PROVEEDOR DEL SERVICIO	UBICACIÓN	TELEFONO
INTELLI NEXT SAS	Bogotá	57(1)6956100
INGDIT	CALLE 15 SUR 11-43 - Bogotá	INGDITCONTABILIDAD@GMAIL.COM
DSC SAS	CRA 15 # 73-48	3102762931
RGS REDES Y COMUNICACIONES	TRANSV 74 No 11 a 15	3142962921

De lo anterior se deduce que existen firmas con la capacidad técnica, organizacional y económica para satisfacer la necesidad planteada en el presente estudio, denotándose la libertad de competencia y de concurrencia de oferentes en el proceso contractual que pretende adelantar el Instituto

JUSTIFICACION DEL VALOR

Es importante destacar que para el presente proceso la Entidad ha realizado el respectivo análisis de precios del mercado, consultando a posibles oferentes. Las cotizaciones se adjuntan a la carpeta del proceso.
El análisis del mercado servirá como base a la entidad para analizar y conocer los precios promedios del mercado.

Para determinar el valor estimado de este proceso, fueron analizadas de la siguiente manera las condiciones del mercado, teniendo en cuenta las características técnicas de los bienes solicitados:

Precio referencia Secop

Luego de revisar los procesos de contratación similares en el portal de contratación www.contratos.gov.co., se concluye que no es posible realizar un estudio de precios, dado que cada entidad es independiente y difiere una de otra en las condiciones técnicas y bienes y/o servicios a adquirir y/o prestar, toda vez que depende de la necesidad en particular de cada entidad, por el Instituto. Por tal motivo no serán tenidos en cuenta para el estudio de mercado.

Se realizó solicitud de información a proveedores a través del Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5097890&isFromPublicArea=True&isModal=False, , recibiendo por parte de la empresa MCI Mantenimiento Construcción e Ingeniería SAS, una cotización la cual no se tendrá en cuenta para el presente proceso, toda vez que se recibió un mensaje por parte de la empresa cotizante donde indica hacer caso omiso a la misma

Análisis de Precios de Mercado (Ver cuadro comparativo de ofertas)

Para establecer el valor aproximado del proceso y con el ánimo de identificar los posibles oferentes el área requirente realizó la solicitud de cotizaciones a personas naturales o jurídicas (PROYECTOS DE INGENERIA TOTA Y COMDISTICOL), recibiendo cotizaciones por parte de las mismas, las cuales se tendrán en cuenta, por encontrarse dentro del promedio de precios del mercado y cumplir con las especificaciones requeridas por la entidad

Para comparar las cotizaciones recibidas actualizadas, se empleó la fórmula conocida como media aritmética. Ver cuadro estudio de Mercado:

Visto lo anterior se considera que para establecer el valor estimado del proceso se tomará el valor promedio de los precios del Estudio de mercado, el cual fue realizado con dos (2) cotizaciones recibidas, el cual se encuentra por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS (14.994.600), incluidos los impuestos de Ley y demás emolumentos a que haya lugar.

INFORMACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	302823
Fecha de Expedición	23-11-2023
Valor Presupuesto Oficial	$15.000.000

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 CONTRATACION CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

A continuación, se relaciona (n) el (los) contrato (s) en año(s) anterior (es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Norte, para satisfacer la necesidad del objeto descrito en el numeral 1 del presente documento , relacionándose la vigencia 2022 en la sede de la Regional Norte

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad De selección	Oferentes que participaron	Objeto del Contrato	Número del contrato	Valor del contrato y forma de pago	Plazo de Ejecución
2022	Minima cuantía	COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PAR ÁREAS RESTRINGIDAS DEL SERVICIO PERICIAL EN LA REGIONAL NORTE	014-DRNT-2022	17.933.333 COP	10/12/2022

El estudio anterior nos demuestra que los precios con los cuales el Instituto ha contratado para el desarrollo del objeto del proceso, han sido insuficientes en los últimos años, asimismo, al analizar el sector mediante el Estudio de Mercado realizado, se establece que la tendencia es al Alza en los precios para los bienes y servicios que se pretenden contratar.

3.2 CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se identificó que varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Instituto pretende contratar, como se relaciona a continuación:

AÑO	CÓDIGO SECOP	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
2023	CO1.PCCNTR.5580067	Instituto Nacional de Salud	Realizar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de control de acceso para la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC) del Instituto Nacional de Salud.	12.586.700 COP
2022	CO1.PCCNTR.4268437	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMATICA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAL DEL BATALLÓN DE INTENDENCIA No. 1 "LAS JUANAS	80.400.000 COP
2022	CO1.PCCNTR.4251643	POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA BIOMÉTRICO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO	32.159.900 COP

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/.

3.3 ANÁLISIS DE EL(LOS) RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S) (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, el Instituto Nacional de Medicina

Legal y ciencias Forenses, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos de la siguiente manera:

De acuerdo con lo establecido con en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. Y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, la cual es incorporada precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles los siguientes:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto Calificación Cualitativa Calificación Monetaria Total	Valoración del Riesgo=Probabilidad + Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?		Tratamiento/Control a ser implementado
											Contratante	Contratista	
1	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento en las condiciones técnicas contratadas	Incumplimiento del contrato	2	2	5	Riesgo Medio	100%		Validación de las condiciones técnicas del bien entregado
2	Especifico	Interno-Externo	Ejecución	Operacionales	Mal estado de los elementos entregados	Deficiencia los elementos entregados	4	5	9	Riesgo Alto	50%	50%	Solicitar al contratista cambio los elementos por garantía
3	General	Externa	contratación y ejecución	Contratación	Riesgo que no se presenten las garantías requeridas en el	Afecta la ejecución del contrato	2	5	7	Riego Alto			Seguimiento para que aporten las garantías requeridas

					proceso de contratación o que su presentación sea tardía							100 %	
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional y Financiero	Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato	La suspensión temporal o definitiva del contrato	3	4	7	Riesgo Alto		100 %	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma.
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional y	Incumplimiento en las fechas de entrega	Retraso en las actividades programadas o servicios requeridos	3	3	6	Riesgo Medio		100 %	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo lo acordado
6	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual	Que incumpla con el contrato	1	5	6	Riesgo Alto		100 %	La administración exige indicadores financieros acordes al proceso contractual

7	General	Externa	Ejecución	Jurídico	El contratista no suscribe el acta de liquidación del contrato	No se cumple con lo previsto en la normatividad vigente respecto de la liquidación de los contratos	2	2	4	Riesgo Bajo		100 %	Comunicarse con el contratista e informarle la importancia de suscribir el acta de liquidación

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA[IA
8,9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

PROBABILIDAD DEL RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

VALORIACION DEL RIESGO

IMPACTO					
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual Incrementa el valor	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual Impacto sobre
Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30)

Categoría	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Valoración	1	2	3	4	5

SANDRA FERREIRA PEREZ
Profesional Especializado

Proyectó: Melissa Rodríguez Acuña - Asistente
Revisó: Sandra Ferreira Pérez – Profesional Especializado